



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** ¿EX2020-0071878-UNC-ME#FCQ Solicitud Emérito Dra. A. Peñeñory

---

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Química Orgánica solicitando se designe Profesora Emérita de esta Facultad a la Dra. Alicia Beatriz Peñeñory.

Que la Dra. Peñeñory ha desarrollado una sostenida labor académica, acreditada por la excelencia en el desempeño docente de sus actividades de grado y posgrado en ésta universidad.

Que la Dra. Peñeñory ha desempeñado diversas tareas de gestión dentro de la Facultad y del Instituto de Investigación de doble dependencia, INFICQ-CONICET-UNC, entre las que cabemencionar: Directora del Departamento de Química Orgánica, Consejera del HCD de la Facultad en representación del claustro de profesores, Secretaría de Ciencia, Tecnología y Extensión Universitaria, Secretaría de Vinculación con el Medio de la Facultad, miembro del Consejo Directivo del INFIQC y Vice-Directora de esa Institución.

Que ha reafirmado su compromiso institucional a través del desarrollo de actividades de extensión, entre las que se destacan: *Miembro del Directorio del Centro de Química Aplicada* de la Facultad de Ciencias Químicas (CEQUIMAP), *Responsable del Convenio* entre la Facultad de Ciencias Químicas y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba para el relevamiento de locales comerciales en el rubro de alimentos y afines en el ejido de la ciudad de Córdoba, coordinadora del *Curso de Perfeccionamiento de Docentes de Nivel Medio: Aspectos Básicos de la Unión Química y Mecanismos de Reacción. Aplicaciones en Química Ambiental*, como así también su participación como miembro de jurados de concurso tanto en la Universidad Nacional de Córdoba como en otras Universidades del país.

Que luego de finalizar sus estudios de doctorado en el Departamento de Química Orgánica, fue distinguida con una beca *Alexander von Humboldt*, para realizar estudios posdoctorales en la Universität Dortmund, Rep. Federal Alemana.

Que la Dra. Peñeñory ha realizado una relevante tarea de investigación en el Departamento de Química Orgánica y ha sido miembro de la Carrera de Investigador de Conicet desde el año 1988 alcanzando la categoría de Investigador Principal a partir del año 2014. Su trabajo de investigación se desarrolló en el área de la Fotocatálisis, Catálisis por metales de transición y más recientemente Biocatálisis, temas en los que consolidó un grupo de investigación de importancia en el Departamento de Química Orgánica y que fue apoyado por diversos subsidios de instituciones como SECYT-UNC, CONICET y ANCyT. Obtuvo además subsidios para trabajos en colaboración con otras Universidades, entre ellos un subsidio de la Fundación Volkswagen para trabajos en colaboración con investigadores de Universidades Alemanas Como fruto de sus actividades de investigación ha publicado 62 trabajos científicos en revistas de circulación internacional y de alto índice de impacto y es coautora de cuatro capítulos de libros. Ha realizado además, numerosas presentaciones en reuniones científicas y ha participado como disertante en congresos Nacionales e Internacionales.

Que, a través de su trayectoria ha demostrado claramente su dedicación a la investigación y a la docencia universitaria, tanto en la enseñanza de grado y posgrado, como así también en la investigación científica y en la extensión y gestión universitaria.

ATENTO:

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dra. Rita Hoyos de Rossi, Dr. Bruno Maggio y Dr. Cesar Barbero, designada (Res. HCD 12/20) con el objeto de valorar los méritos de la Dra. Alicia B. Peñeñory, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designada Profesora Emérita de esta Universidad;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la señora Prof. Dra. Alicia Beatriz PEÑEÑORY como PROFESORA EMERITA de esta Universidad por su labor como docente-investigadora y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

SC /acf